

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA CINCO DE MARZO DE 2024.

En la Villa de Villava, a las dieciocho horas del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Asisten :

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

LAIA PRAT GALLEGO

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Ausentes :

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Invitados:

RICHARD GARCIA PALACIOS

Por unanimidad de los asistentes, queda aprobada el acta de la sesión anterior de 20 de febrero de 2024.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

Se solicitan aclaraciones en relación a las resoluciones 170 a 174 dicitada en expdientes sancionadores por multas de tráfico.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

Entre otras se da cuenta de :

RESOLUCIÓN 41/2024, 19 de febrero, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se reconoce y ordena el abono de la primera solución del ejercicio 2024 del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra por

transferencias corrientes. Corresponde a Villava la cantidad de 3.746.400,73 € que se abonará en dos plazos de 1.873.200,37 €.

RESOLUCIÓN 64/2024, de 27 de febrero, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2023-2025, y se fija, en 160.000 € la aportación económica máxima en relación con la inversión denominada “Nuevo vaso de chapoteo y barreras de protección en complejo deportivo Martiket” del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia.,

SENTENCIA 42/2024 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el procedimiento 463/2023, promovida contra la sentencia nº101/2023, de 7 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona, que desestima el recurso contencioso frente a la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra nº486, de 2 de marzo de 2022, estimatoria de la alzada contra la actuación del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia de colocación del escudo de las llamadas 7 provincias con el término “EuskalHerria” y que desestima la apelación y ordena la supresión o borrado de dicho escudo en el Frontón municipal

CUARTO. – Gai anitzak. Varios.

Se informa por la alcaldía que no existen novedades en relación a la suscripción de un convenio con el Departamento de Cohesión Territorial para la demolición y construcción del nuevo punete e San Andrés. Por lo que se van hacer nuevas gestiones para avanzar en el mismo.

QUINTO .-- Ruegos y preguntas.

No formulándose ningún ruego o pregunta más, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve horas del día cinco de marzo de 2024 , de lo que yo el Secretario certifico.